



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-123

SALTA, 25 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.914/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MATEMÁTICA I" (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera con dependencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 173/176 - el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y, clase oral y pública, produjo su dictamen unánime y explícito aconsejando la designación del Prof. Luis Fernando Crespo en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 178, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 173/176; Solicitar al Consejo Superior designe al Prof. Luis Fernando Crespo - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "MATEMÁTICA I" de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan 2013 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 28 de marzo de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa el Prof. Luis Fernando Crespo por promoción transitoria (Res. CDNAT-2020-0077) y forma parte de la planta de personal de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera (Res. CS 444/22).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 173/176 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MATEMÁTICA I" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán con dependencia de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación del Prof. Luis Fernando Crespo.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación del Prof. **LUIS FERNANDO CRESPO** – DNI N° 32.629.134 – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MATEMÁTICA I" (1º Año) de la carrera de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-123

EXPEDIENTE N° 10.914/2018

1.

Ingeniería Agronómica (Plan 2013), en los términos previstos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que actualmente ocupa el Prof. Luis Fernando Crespo por promoción transitoria (Res. CDNAT-2020-0077) y forma parte de la planta de personal de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera (Res. CS 444/22).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Prof. Crespo, y envíese copias a cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales